



## COMISIÓN EUROPEA. COMUNICADO DE PRENSA

### **La UE establece planes para conseguir unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles**

Bruselas, 16 de febrero de 2012. En la actualidad, las pensiones constituyen la principal fuente de ingresos de aproximadamente una cuarta parte de la población de la UE y, más adelante, los jóvenes europeos también acabarán dependiendo de las pensiones. A menos que Europa proporcione unas pensiones dignas, ahora y en el futuro, millones de ciudadanos se verán abocados a la pobreza en la vejez. Europa también está envejeciendo, ya que las personas viven más tiempo y nacen menos niños. A partir del próximo año, la población activa de la UE también empezará a disminuir. Las pensiones cada vez ejercen más presión financiera en los presupuestos nacionales, en particular con el factor añadido de la crisis financiera y económica. Para respaldar estos esfuerzos, la Comisión Europea ha publicado un Libro Blanco relativo a unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles. En él se examina de qué manera la UE y los Estados miembros pueden trabajar para combatir los principales problemas por los que atraviesan los sistemas de pensiones. Se presentan una serie de iniciativas: para contribuir a crear las condiciones adecuadas para que, quienes puedan, sigan trabajando, de manera que se alcance un mayor equilibrio entre el tiempo de trabajo y el tiempo de jubilación; para garantizar que las personas que se desplazan a otro país puedan conservar sus derechos de pensión; y para ayudar a los ciudadanos a ahorrar más, velar por que se cumplan las promesas en materia de pensiones y garantizar que los ciudadanos obtengan lo que esperan en el momento de su jubilación.



En la presentación, en Bruselas, del Libro Blanco a la prensa, László Andor, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la UE, ha afirmado: «Garantizar unas pensiones adecuadas para el futuro es posible, si cumplimos hasta el final nuestros compromisos de reforma. Ya estamos notando el impacto del envejecimiento; los nacidos del *boom* de natalidad se están jubilando y cada vez son menos los jóvenes que se incorporan al mercado laboral. Pero aún no es demasiado tarde para superar estos retos». El Comisario ha añadido que aumentar la edad de jubilación es importante y ha afirmado que una encuesta reciente del Eurobarómetro ha puesto de manifiesto que muchos europeos seguirían en el mercado de trabajo después incluso de la edad en la que podrían cobrar una pensión si las condiciones fueran adecuadas.

El Libro Blanco, que coincide con 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, se basa en los resultados de una amplia consulta que se puso en marcha en julio de 2010. Aborda diferentes ámbitos políticos y está plenamente en consonancia con el [Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2012](#) de la Comisión. Las medidas a nivel europeo apoyarán y complementarán las reformas nacionales en materia de pensiones. El Libro Blanco propone, en particular:

- Crear mejores oportunidades para los trabajadores de más edad, instando a los interlocutores sociales a **adaptar los lugares de trabajo y las prácticas de los mercados laborales** y recurriendo al Fondo Social Europeo para que los trabajadores de más edad puedan acceder al empleo. Capacitar a las personas para que trabajen más tiempo es uno de los componentes centrales de [2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional](#).
- Constituir **planes privados de jubilación** complementarios animando a los interlocutores sociales a crearlos y a los Estados miembros a optimizar los incentivos fiscales y de otro tipo.
- Mejorar la **seguridad de los planes de pensiones complementarios**, por ejemplo mediante la revisión de la Directiva sobre fondos de pensiones de empleo y la mejora de la información al consumidor.
- Hacer que **los planes de pensiones complementarios sean compatibles con la movilidad**, protegiendo, a través de la legislación, los derechos de pensión de los ciudadanos que se desplazan e impulsando el establecimiento de **servicios de rastreo de pensiones** en toda la UE. De este modo es posible proporcionar a los ciudadanos información sobre sus derechos de pensión y previsiones sobre sus ingresos tras la jubilación.
- Animar a los Estados miembros a que fomenten la **prolongación de la vida laboral**, vinculando la edad de jubilación a la esperanza de vida, restringiendo el acceso a la jubilación anticipada y eliminando las diferencias que existen entre hombres y mujeres en materia de pensiones.
- Seguir con el **seguimiento** de la adecuación, la sostenibilidad y la seguridad de las pensiones y **apoyar las reformas** de los Estados miembros **en materia de pensiones**.

## Contexto

Los pensionistas constituyen una parte significativa y en rápido crecimiento de la población de la UE (ciento veinte millones o el 24 %), en particular debido a que los nacidos del *boom* de natalidad empiezan a alcanzar la edad de jubilación y el número de trabajadores en la edad laboral principal está descendiendo. En 2008, por cada ciudadano de la UE de sesenta y cinco años o más había cuatro personas en edad de trabajar (15-64 años). De aquí a 2060, esta relación bajará a dos personas en edad de trabajar por cada ciudadano de sesenta y cinco años o más. El impacto del envejecimiento demográfico se ha visto agravado aún más por la crisis económica. Las pensiones ya representan un porcentaje muy alto del gasto público: una media del 10 % del PIB en la actualidad, que posiblemente llegue hasta el 12,5 % en 2060. No obstante, el gasto en pensiones públicas, que va del 6 % del PIB en Irlanda al 15 % en Italia, pone de manifiesto que, si bien los países afrontan problemas demográficos similares, la situación varía bastante de un país a otro. La crisis afecta a los planes de pensiones basados en un sistema de reparto a través de la caída del empleo y el consiguiente descenso de las cotizaciones, mientras que los planes de capitalización se ven afectados por la caída del valor de los activos y la bajada del rendimiento.

Aunque los sistemas de pensiones son en gran medida competencia de los Estados miembros, la UE puede contribuir con legislación sobre las cuestiones que afectan al funcionamiento del mercado interior, con ayuda financiera para que los trabajadores de más edad puedan permanecer en el mercado laboral, con coordinación de políticas y con aprendizaje mutuo. Las reformas de los sistemas de pensiones se evalúan en el marco de la [estrategia Europa 2020](#). En 2011, dieciséis Estados miembros recibieron una recomendación específica relativa a las pensiones, y otros cinco firmaron reformas en materia de pensiones como parte de sus Memorandos de Acuerdo (más información en el anexo III del Libro Blanco).

## Más información:

El Libro Blanco sobre las pensiones:

<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=7341&langId=en>

[Eurobarómetro sobre envejecimiento activo](#)

[IP/12/16](#) + [MEMO/12/10](#) sobre envejecimiento activo

Sitio web de la Comisión Europea sobre pensiones (asuntos sociales):

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=752&langId=en>

Sitio web de la Comisión Europea sobre pensiones (mercado interior):

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/pensions/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/pensions/index_en.htm)

Sitio web de la Comisión Europea sobre pensiones (asuntos económicos y financieros):

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/structural\\_reforms/ageing/pensions/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/structural_reforms/ageing/pensions/index_en.htm)

**Véase también:**

VNR: [Bridging Europe's pensions gap](#)

[Video animation on pensions](#)

Contact :

[Cristina Arigho](#) (+32 2 298 53 99)

[Nadège Defrere](#) (+32 2 229 45 44)